

Estandarización de nombres comunes de plantas yucatanenses, parte 1: mayas y yucatecos

Nombrar plantas es una necesidad para ocuparnos de ellas. En casos afortunados, una especie tiene un solo nombre común, aunque frecuentemente las especies tienen más de un nombre. En la península de Yucatán, los nombres en lengua maya son complejos en escritura y pronunciación. Aunque la estandarización de su escritura se ha trabajado, hoy día es común ver nombres mayas de plantas escritos sin reglas. Entonces, proponemos criterios para estandarizar la escritura o selección de nombres comunes de las plantas regionales. También planteamos que dicha estandarización se integre en medios confiables como bases de datos botánicas regionales.

Palabras clave:
Bases de datos botánicas,
criterios, español yucateco,
nomenclatura folclórica,
lengua maya.

JORGE CARLOS TREJO-TORRES

The Institute for Regional Conservation,
100 East Linton Boulevard, Suite 302B,
33483, Delray Beach, Florida, USA.
karsensis@yahoo.com.mx

Planteamiento:

El nombrar a las plantas de nuestro interés es una necesidad básica para ocuparnos de ellas, ya sea por asuntos especializados (educación, manejo, paisajismo, investigación científica) o prácticos (uso, disfrute, jardinería, horticultura, viverismo).

En casos afortunados, una planta tiene un solo nombre común. Pero frecuentemente la misma especie tiene más de un nombre y a veces muchos. Mientras más amplia sea el área de distribución geográfica de una especie, más regiones culturales abarcará, y tenderá a tener más nombres comunes diferentes. El asunto se dificulta, ya que un mismo nombre común suele usarse para diferentes especies inclusive dentro de una misma región, estén aquellas relacionadas o no morfológicamente o biológicamente entre sí.

En la actualidad cibernética, y con la gran movilidad de la gente, los nombres comunes “erróneos” y confusos se replican rápidamente. Esto puede ocasionar nombres inventados a la ligera, que al compartirse en redes sociales se afincan con facilidad y ocasionan más confusión que solución a la intención de nombrar una planta.

La península de Yucatán, por la presencia de la cultura y lengua maya, es un caso que amerita especialmente una estandarización de los nombres comunes de sus plantas, como veremos adelante. La lengua maya (yucateca) era hablada en México, hasta 2010, por casi 800,000 personas (Briceño-Chel & Can-Tec, 2014). Además, los hispanohablantes de la región usan frecuentemente nombres mayas o derivados del maya para las plantas.

Muchos nombres en maya son complejos en escritura y pronunciación para los hispanohablantes (o, al menos para los no mayahablantes), como la lengua misma.

@CICYoficial    



GOBIERNO DE
MÉXICO

    gob.mx

Existen consonantes adicionales con glotalizaciones (ch', k', p', t', ts'), así como dobles vocales (e.g., aa, áa) y glotalizaciones en ellas (e.g., a', a'a). A manera de ejemplo, intente pronunciar este nombre: **xma'ak'óola'an** (también reportado como mak'ulan, máakulan). Los hispano-hablantes yucatecos lo simplifican y le dicen **xmakulán**, o más sencillamente, **makulán**; el arbusto, la famosa hoja santa, de nombre científico *Piper auritum* Kunth.

Aunque la estandarización de la escritura en maya se ha trabajado (e.g., Briceño-Chel & Can-Tec, 2014; Lehmann, 2018 [y otras citas en esta]), hoy día es común ver, en publicaciones de todo tipo, incluyendo publicaciones científicas de todo nivel, los nombres mayas de plantas escritos sin regla alguna. Por ejemplo, puede escribirse **sisil ché**, **tsitsil ché**, **dzidzil ché** (más otras variantes) para el nombre **ts'íits'il che'** (el árbol *Gymnopodium floribundum* Rolfe). Esto a pesar de que el grafema dz no existe en la escritura maya estandarizada y el fonema tampoco en la lengua maya.

Complicando el asunto, al hablar castellano, aún los yucatecos que han crecido oyendo maya tienen dificultad para replicar los sonidos de esta lengua. Entonces pronuncian tales nombres adaptándolos al bagaje fonético del español regional; esto es, sin seguir ni la escritura ni la pronunciación maya correcta. Esto puede generar múltiples maneras de escribir un mismo nombre. Como ejemplos, se usa **jabin** o **habín** para el nombre **ja'abin** (el árbol *Piscidia piscipula* (L.) Sarg.); se usa **sac nicté**, **sak nikté** (más otras variantes) para el nombre **sak nikte'** (el árbol *Plumeria rubra* L.).

Atendiendo esta realidad y dificultad, proponemos aquí generar y formalizar un tipo de nombre común, al cual llamamos “español yucateco”. Tales nombres resultan de la manera en cómo se pronuncian, simplificada, los nombres mayas de las plantas cuando se habla español en la península de Yucatán. Por ejemplo, formalizaríamos el nombre **yaxché** para **ya'ax che'**; el nombre **katsim** en español yucateco para **káatsim** en maya; o **makulán** para **xma'ak'óola'an**. Valga notar que, al simplificarse, hay nombres que podrían asemejarse a otras palabras mayas con otros significados. Por ejemplo, **ya'ax ché** significa árbol verde (el árbol de ceiba, *Ceiba pentandra* (L.) Gaertn.), mientras que su simplificación **yax che'** significaría primer árbol. Esto no es problema una vez que los nombres

comunes generados en español yucateco no necesariamente tienen un significado real, sino que pueden ser figurativos.

Además del asunto nomenclatural, un segundo problema que abordamos en esta nota es la limitada **disponibilidad y accesibilidad de la información** de los nombres comunes de las plantas. Ante esto, planteamos que la estandarización propuesta se haga accesible mediante su integración en bases de datos botánicas. Estas fuentes de información ya sea con formato de páginas de internet o de aplicaciones para teléfonos celulares, podrían basarse en los dos criterios siguientes.

Primero, que sean diseñadas para todo público, ya que muchas bases existentes están dirigidas a expertos o conocedores. Para esto, el diseño de las bases se haría pensando en el usuario general no experto, pero manteniendo una alta calidad que satisfaga a los especialistas.

Segundo, que su alcance geográfico sea a nivel bio-regional (regiones florísticas, biológicas, o bio-geográficas) y no necesariamente geo-político (países, subdivisiones políticas). Muchos países son demasiado grandes y complejos para abordarlos completos para análisis fito-lingüísticos (e.g., México), o las demarcaciones son artificiales pues no siguen límites biogeográficos (e.g., los estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán) o inclusive son demasiado pequeñas y por lo tanto limitadas en alcance (e.g., municipios, reservas naturales).

Dado lo anterior, nuestro **objetivo general** es generar los criterios para la estandarización de los nombres comunes regionales de las plantas en la península de Yucatán. El **objetivo particular** es hacerlo para los nombres comunes en lengua maya y en “español yucateco”. El **objetivo ulterior** (a futuro) sería hacer disponible tal sistema de nomenclatura en bases de datos regionales públicas, y por qué no, que incluyan las pronunciaciones auditivas de tales nombres comunes.

Propuesta:

El objeto de interés son las especies tanto nativas como introducidas que se reconocen para la flora de la península de Yucatán, la cual incluye los tres estados mexicanos de Campeche, Quintana Roo y Yucatán (Carnevali *et al.*, 2010; Duno de Stefano *et al.*, 2010 en adelante; Trejo-Torres y Gann, 2014 en adelante, 2016). En los ejemplos usados, se usa la

nomenclatura científica de Duno de Stefano *et al.* (2010), sin actualizar algunos cambios taxonómicos para facilitar su cotejo.

Ciertamente, la escritura de los nombres mayas de las plantas de la región ha sido estandarizada en gran medida por estos autores. Sin embargo, los criterios aquí desarrollados ayudarían a actualizar dichos estudios, además de que presentamos criterios adicionales, que consideramos simplifican y clarifican la nomenclatura botánica maya.

En cuanto a su actualización en el futuro, esta propuesta podría verse como una versión que puede trabajarse en versiones posteriores. De hecho, visualizamos presentar una segunda parte de esta publicación con los criterios para tratar las siguientes categorías de nombres comunes: 1) Mixtos (español-maya), 2) No mayas (mexicanos, antillanos, etc.), 3) Descartables (innecesarios o confusos), 4) Alternativos (adicionales, auténticos) y 5) Nuevos (clarificados, propuestos). El avance podría trabajarse individualmente o en grupos de trabajo, ya sean independientes, o como parte de reuniones focales en foros, simposios o congresos de botánica o afines.

La propuesta procura no perder o descartar información, sino regularizar la información existente. Por ejemplo, los nombres comunes adicionales no son descartados, sino considerados nombres alternativos; igualmente, las variantes de nombres no son descartadas, sino que son anotadas en el historial de la especie. En las bases de datos, las opciones de búsqueda pueden contener los nombres alternativos, obsoletos y erróneos, aunque el usuario no las vea en pantalla (Gann *et al.*, 2015 en adelante).

En general, seguimos un principio de parsimonia –o simplicidad–, por lo que preferimos criterios que impliquen menos pasos (decisiones, consideraciones) en el proceso de nombrar las plantas.

Criterios para estandarizar los nombres comunes en maya: En general se usan los criterios generales para la lengua maya estandarizada (Briceño-Chel & Can, 2014; Lehmann, 2018), mismas que se han seguido en gran medida en listados florísticos regionales relativamente recientes (arriba mencionados). Sin embargo, los siguientes criterios son útiles para revisar (homogenizar, actualizar) la escritura ya planteada por dichos autores. A continuación, se presentan criterios generales para entrar en materia.

- Se usan palabras separadas, no fusionadas, pues tienen significado determinado y no figurativo.
 - Chak mo'ol che' en vez de chakmo'olche' (el árbol *Erythrina standleyana* Krukoff).
 - Ya'ax che' en vez de ya'axche'.
- Las letras c con sonido fuerte (ca, co, cu) se transforma en letra k.
 - Kakaw en vez de cacaw (el árbol *Theobroma cacao* L.).
 - Kuká en vez de cucá (la palmera *Pseudophoenix sargentii* H. Wendl. ex Sarg.).
 - Lek en vez de lec (la hierba rastrera *Lagenaria siceraria* (Molina) Standl.).
- La letra c escrita tradicionalmente como si tuviera sonido suave (ce, ci) pero pronunciada como si tuviera sonido fuerte (ke, ki), así como los grafemas que y qui, se transforman en k.
 - Chi' kéej en vez de chi' céej (el árbol *Chrysophyllum mexicanum* Brandegee ex Standl.).
 - K'ew kib en vez de queu quib (el parásito arbustivo *Phoradendron mucronatum* (DC.) Krug & Urb.).
 - Kij, en vez de cij (las rosetófilas arbustivas del género *Agave* L., o las agaváceas en general).
- La letra h se convierte en j cuando no es muda y tiene sonido de j (que es español regional se pronuncia suavemente).
 - Bojom en vez de bohóm (el árbol *Cordia alliodora* (Ruiz & Pav.) Oken).
 - Ja'abin en vez de ha'abin.
 - Julub en vez de hulub (el arbusto *Bravaisia verlandieriana* (Nees) T.F. Daniel).
- La letra w se usa en vez de la letra u precedida de una vocal.
 - Kakaw ché en vez de kakau che' (el árbol *Garcinia intermedia* (Pittier) Hammel).
 - K'ew kib en vez de k'eu kib.
 - Ts'iw che' en vez de ts'iu che' (el árbol *Pithecellobium unguis-cati* (L.) Benth.).
- La letra w se usa en vez del dígrafo hu (con la h muda) o la letra u, seguidos de vocal.
 - Kiwi' en vez de kihui', o kiui' (el arbusto *Bixa orellana* L.).
 - Wayúum en vez huayúum, o uayúum (el árbol *Melicoccus oliviformis* Kunth ssp. *oliviformis*).
 - Woob en vez de huob, o uoob (la cactácea trepadora *Hylocereus undatus* (Haw.) Britton & Rose).

- La letra x se usa en vez del dígrafo sh (que en maya y en español regional no suena igual que la ch).
 - Sak xiiw en vez de sak shiiw (aplicado a diferentes hierbas, sobre todo de la familia Malvaceae).
 - Waaxim en vez waashim [o huaaxim, o uaaxim] (el árbol *Leucaena leucocephala* (Lam.) de Wit. ssp. *leucocephala*).
 - Xi'im en vez de shi'im (la hierba *Zea mays* L.).
 - Xiat en vez de shiat (la palmera *Chamaedorea seifrizii* Burret).
 - Xu'ul en vez de shu'ul (árboles en el género *Lonchocarpus* Kunth).
 - El grafema/fonema z no existe en maya estandarizado, y tampoco se distingue del sonido de la s en el español americano, por lo que se sustituye por la letra s.
 - Sisbik en vez de zizbik (orquídeas trepadoras del género *Vanilla* Mill.).
 - Soon en vez de zoon (el árbol *Guaiacum sanctum* L.).
 - Su'uk en vez de zu'uk (hierbas de la familia Poaceae).
 - El grafema/fonema dz, así como el grafema tz – ambos para designar ts– no existen en maya, pero es usado en muchos nombres de plantas y toponimias de origen antiguo.
 - K'uuts en vez de k'uutz (el arbusto *Nicotiana tabacum* L.).
 - Núum tsúutsuy en vez de núum dzúudzuy o de núum tzúutzuy (la cactácea arbustiva *Acanthocereus tetragonus* (L.) Hummelinck).
 - Ts'its'ilché en vez de dz'idz'ilché, o de tz'itz'ilché.
- Criterios para estandarizar los nombres comunes en “español yucateco” (derivados del maya):** En general se siguen las mismas reglas que para los nombres mayas (sección anterior), pero aquí se proponen los siguientes criterios especiales o adicionales.
- A diferencia de la escritura maya (sección anterior), se usan palabras fusionadas (se suprimen los espacios que separan las palabras), ya que las mismas suelen tener un significado más figurativo, independientemente, o sin entendimiento, de su acepción en maya.
 - Chakbulumché en vez de chak bu lum ché (del maya chak buuj lu'um che') (el árbol *Colubrina arborescens* (Mill.) Sarg.).
 - Kanisté en vez de kan is té (del maya k'an is te') (el árbol *Pouteria campechiana* (Kunth) Baehni).
 - Yaxnik en vez de yax nik (del maya ya'ax nik) (el árbol *Vitex gaumeri* Greenm.).
 - No se usa guion (-) para separar palabras.
 - Kanlol en vez de kan-lol (del maya x k'an lool).
 - Niktejá en vez de nikte-já (del maya nikte' ja') (la hierba acuática *Nymphaea ampla* (Salisb.) DC.).
 - Yaxché en vez de yax-ché (del maya ya'ax che').
 - El prefijo “x”, que denota género femenino, se omite, pues no altera la esencia del nombre.
 - Kanán en vez de x kanán (del maya k'an anan) (el arbusto *Hamelia patens* Jacq.).
 - Kanlol en vez de x kanlol (del maya k'an lool) (el arbusto/árbol *Tecoma stans* (L.) Juss. ex Kunth var. *stans*).
 - Tes en vez de x tes, o x-tes (del maya tees) (hierbas del género *Amaranthus* L.).
 - El prefijo “j”, que denota género masculino, se omite, pues no altera la esencia del nombre.
 - Mak en vez de j mak o j-mak (del maya mak').
 - Los apóstrofes se suprimen, y no se convierten en acento, pues no son necesarios, si están en vocales finales de palabras monosílabas terminadas en vocal:
 - Chi, pero no chí (del maya chi') (el árbol *Byrsionima crassifolia* (L.) Kunth).
 - Ya, pero no yá (del maya ya') (el árbol *Manilkara zapota* (L.) P. Royen).
- Los siguientes criterios no son nuevos, sino que así se usan fonéticamente, por costumbre:
- Las dobles vocales similares se simplifican a una sola.
 - Beb en vez de béeb (el árbol *Ehretia tinifolia* L.).
 - Choch en vez de chóoch (el árbol *Pouteria glomerata* (Miquel) Radl. ssp. *glomerata*).
 - Ik, en vez de iik (hierbas o subarbustos del género *Capsicum* L.).
 - Las dobles consonantes se simplifican en una sola.
 - Chakuyché en vez de chakkuyché (del maya

chak k'uuy che') (la variedad de flor roja del árbol *Pseudobombax ellipticum* (Kunth) Dugand).

- Sakatsim en vez de sakkatsim (del maya sak káatsim [sajkáatsim]) (el arbusto/árbol *Mimosa bahamensis* Benth.).
- Saki en vez de sakkí (del maya sak kij [sajkij]) (la rosetófila arbustiva *Agave fourcroydes* Lem.).
- La letra j al final de sílaba se suprime, ya que en maya tiene sonido muy suave y al usarla en español es imperceptible o se obvia.
 - Chaká en vez de chakaj (el árbol *Bursera simaruba* (L.) Sarg.).
 - Kokán en vez de kojkan (del maya koj kaan) (el árbol *Myrcianthes fragrans* (Sw.) McVaugh).
 - Sakpá en vez de sakpaj (del maya sak paj) (el árbol *Byrsonima bucidifolia* Standl.).
- Los apóstrofes, cuyo fonema no se tiene en el español regional, se suprimen:
 - Chintok en vez de ch'iin tok' (el árbol *Krugiodendron ferreum* (Vahl) Urb.).
 - Kikché en vez de k'i'ik' che' (el árbol *Castilla elastica* Sessé ex Cerv.).
 - Pixtón en vez de piix t'oon (árboles de la familia Phyllanthaceae).
 - Popox en vez de p'op'ox (la hierba trepadora *Tragia volubilis* L.).
 - Tsutsuk en vez de ts'uts'uk (árboles del género *Diphyssa* Jacq.).
- Los apóstrofes se convierten en acento si están en vocales finales de palabras agudas:
 - Kambó en vez de kambo' (la palmera *Gaussia maya* (O. F. Cook) H. J. Quero R.).
 - Tatsí en vez de tatsi' (el arbusto/árbol *Neea choriophylla* Standl.).
 - Wayaté en vez de wayate' (del maya waya te') (arbustos/árboles del género *Malpighia* L.).
- Ciertas palabras resultan agudas al fusionarse más de una palabra.
 - Bomxán, del maya bóom xaan (la palmera *Sabal mexicana* Mart.).
 - Chaktsulubtok, del maya chak ts'ulub took' (arbustos/árboles del género *Bauhinia* L.).
 - Kopó, del maya kóopo' (árboles del género *Ficus* L.).
- Ciertas palabras se convierten de graves a agudas (los acentos se trasladan de la penúltima a la última sílaba).

- Jabín en vez de jabin (del maya ja'abin).
- Kanán en vez de kanan (del maya k'anán).
- Katsim en vez de kátsim (del maya káatsim).
- Subín en vez de subin (del maya subin) (arbustos/árboles del género *Acacia* Mill.).

Perspectiva de la propuesta:

Beneficiarios de la propuesta: La utilidad o beneficio de la estandarización, para otras disciplinas o quehaceres, es facilitar la comunicación acerca de las plantas, al elaborar documentos como: 1) Materiales didácticos, comunicativos y periodísticos, incluyendo carteles e infografías; 2) Manuales, catálogos y guías de especies; 3) Listados florísticos, monografías y tratados taxonómicos; 4) Estudios comparativos de floras regionales; 5) Planes de manejo y estudios de impacto ambiental; 6) Tesis y publicaciones técnicas y académicas; 7) Documentos legales, reglamentos y leyes de protección de especies; 8) Bases de datos botánicas y similares, sean locales, regionales, o mundiales.

Promoción y adopción de la estandarización: Consideramos que, para que una nomenclatura estandarizada sea atractiva, la propuesta debe cumplir con las siguientes condiciones: 1) Solucionar un problema básico y relevante para la sociedad. En este caso, el uso normalizado de nombres comunes de las plantas útiles de la península de Yucatán. 2) Sus criterios deben ser explícitos y claros, de tal modo que puedan analizarse y revisarse, tal y como se hace en la sección anterior. 3) Formalizarse mediante su publicación en un medio accesible, electrónico y gratuito, lo cual se logra con esta publicación (https://www.cicy.mx/sitios/desde_herbario/). 4) El resultado debe integrarse, con un formato amable para todo público, en bases de datos botánicas, públicas. Con esto en mente, estamos trabajando en la estandarización de los nombres comunes, en la actualización de las bases de datos "Plantas en la Península de Yucatán" y "Plantas en la isla de Puerto Rico" (<https://regionalconservati-on.org/>).

El servicio público que dichas bases de datos pueden brindar al usuario general o especializado es poder seleccionar fácilmente aquellas especies de plantas de su interés, ya sea con fines académicos o utilitarios, sean proyectos de jardinería, paisajismo, horticultura, silvicultura, arboricultura, botánica, y otras ciencias.



Ceiba aesculifolia (Kunth) Britt. & Baker f., que al igual que *Ceiba schottii* Britt. & Baker f., son árboles llamados en maya como **choo**, al igual que **pi'im**. Queda por definir cuál nombre común correspondería a cuál especie botánica. Otro nombre comúnmente registrado en la península de Yucatán para ambas especies es **pochote** (del náhuatl pochotl) (Fotografía: J.C. Trejo-Torres).

Referencias

- Briceño-Chel F., Can-Tec G.R. (eds.). 2014. *Unu'ukbesajil u ts'iibta'al maayat'aan / Normas de escritura para la lengua maya*. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Secretaría de Cultura, México. 328 pp. https://site.inali.gob.mx/pdf/-norma_maya.pdf
- Carnevali G., Tapia-Muñoz J.L., Duno de Stefano R., Ramírez-Morillo I. (Editores generales). 2010. *Flora ilustrada de la Península de Yucatán: Listado florístico*. Centro de Investigación Científica de Yucatán. Mérida, Yucatán, México. 328 pp.
- Duno de Stefano R., Carnevali Fernández-Concha G., Ramírez Morillo I.M., Tapia Muñoz J.L., Can Itzá L.L., Hernández-Aguilar S., Embray T. (2010 en adelante). *Flora de la Península de Yucatán*. <https://www.cicy.mx/sitios/flora%20digital/>
- Gann G.D., Trejo-Torres J.C., Stocking C.G. 2015 en adelante. *Plantas de la Isla de Puerto Rico / Plants of the Island of Puerto Rico*. The Institute for Regional Conservation. Delray Beach, Florida, USA. <https://regionalconservation.org/ircs/database/site/IntroPR.asp>
- Lehmann C. 2018. Variación y normalización de la lengua maya. *Cuadernos de lingüística de El Colegio de México* 5(1): 331–387. <https://www.scielo.org.mx/pdf/clcm/v5n1/2007-736X-clcm-5-01-331.pdf>
- Trejo-Torres J.C. & Gann G.D. 2014 en adelante. *Plantas del Mayab: Plantas para todos*. v. 2.0. *The Institute for Regional Conservation* (Delray Beach, Florida, EUA). Mérida, Yucatán, México. <http://www.plantasdelmayab.com/>

Trejo-Torres J.C. & Gann G.D. 2016. Los árboles del mayab (Campeche, Quintana Roo y Yucatán): Una lista para usarse. *Desde el Herbario*

CICY 8: 136–138. https://www.cicy.mx/Documentos/CICY/Desde_Herbario/2016/2016-09-08-Trejo-Torres-Los-arboles-del-Mayab.pdf

Desde el Herbario CICY, 15: 43-49 (02-marzo-2023), es una publicación semanal editada por el Herbario CICY del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., con oficinas en Calle 43 x 32 y 34 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205, Mérida, Yucatán, México. Tel. 52 (999) 942-8330 Ext. 232, www.cicy.mx/Sitios/Desde_Herbario/, webmas@cicy.mx. Editores responsables: Ivón M. Ramírez Morillo, Diego Angulo y Néstor E. Raigoza Flores. Reserva de Derechos al Título Exclusivo No. 04-2016-041413195700-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2395-8790. Responsable de la publicación: José Fernely Aguilar Cruz, Calle 43 x 32 y 34 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205, Mérida, Yucatán, México. Fecha de última modificación: 02 de marzo de 2023. Las opiniones expuestas por los autores no necesariamente expresan la postura del editor de la publicación. De la misma manera, la responsabilidad sobre la veracidad y la precisión de los contenidos, le corresponde totalmente a los autores de los ensayos.